16 Páginas

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

2 Secciones

Año XIX — N.º 7323 —o— Santa Fe, Jueves 9 de Enero de 1930 —o— Redacción y Adm.: San Martín 2044-48

Suntuosamente realizóse la boda del príncipe Humberto con la princesa María José

CON GRAN POMPA SE EFECTUO AYER EL ENLACE DEL PRINCIPE HUMBERTO CON LA PRINCESA MARIA JOSE

Los desposados se trasladaron luego de la ceremonia a la ciudad del Vaticano, siendo bendecidos por el Papa

ROMA, 8 — En la capilla Paulina, del Quirinal, celebróse esta mañana el anunciado enlace del príncipe Humberto de Saboya con la princesa belga, María José. Ofició la misa de bodas el cardenal Maffi, habiendo sido la ceremonia suntuosa.

El príncipe italiano esperaba al lado del altar, cuando apareció la novia dando el brazo al Rey Alberto. El cardenal Maffi ofició de acuerdo con el nuevo código puesto en vigor desde el tratado de Letrán, por el cual se establece que el sacerdote oficia simultáneamente la ceremonia religiosa y la civil.

Terminada la ceremonia los novios se trasladaron a la Ciudad del Vaticano, donde fueron recibidos por el Papa, siendo bendecidos por el mismo. Luego regresaron al palacio del Quirinal para asistir al almuerzo de boda. Una gran muchedumbre se había congregado en los alrededores del palacio real, la que aclamaba a los desposados.

A la ceremonia asistían los reyes de Bélgica, Italia y Bulgaria, y más de treinta príncipes y princesas de distintos países europeos. El heredero de la corona italiana vestía un uniforme de coronel de Infantería y la princesa María José un traje de terciopelo blanco crema. Todos los edificios públicos y la mayoría de los particulares están engalanados con las banderas italiana y belga, habiendo iluminación para la noche y grandes bailes populares, celebrando la unión de los jóvenes príncipes.

LA CAPITAL DE BELGICA EMBANDERADA

BRUSELAS, 8 — Esta capital se halla profusamente embanderada con motivo de los esponsales del Príncipe Humberto y la princesa María José.

Los diarios aprueban la boda de los jóvenes príncipes, excepción hecha de los órganos socialistas.

EL GOBIERNO ESPAÑOL CONDECORO A HUMBERTO

MADRID, 8 — Con motivo de la boda del príncipe Humberto, el gobierno español confirió a aquél la gran cruz del orden al mérito naval.

LOS RECIEN CASADOS EN EL VATICANO

CIUDAD DEL VATICANO, 8 — Los príncipes recién casados, y los soberanos de Italia y Bélgica, llegaron al Vaticano a las 10.35 horas, siendo bendecidos por el Papa.

LA AYUDA A LOS COLONOS DE CORDOBA

BUENOS AIRES, enero 8. De resultas de la conferencia sostenida entre el presidente señor Irigoyen y el gobernador de Córdoba, doctor Ceballos, el gobierno nacional socorrerá a los colonos de la provincia de Córdoba que han perdido la cosecha, a los que les serán facilitados por intermedio del gobierno de la provincia los medios de subsistencia.

Además será colocado un veinte por ciento del empréstito sancionado de 72 millones de pesos, licitándose oportunamente el saldo, destinándose aquella suma para solventar la deuda flotante.

HABRA SESION HOY EN EL SENADO

(Austral)

BUENOS AIRES, enero 8. — Con la llegada de San Luis del señor Mora y Olmedo y el probable arribo anunciado para hoy del señor Gómez, que vuelve de Santiago del Estero, se hace probable la sesión que debe efectuar mañana el Senado, encontrándose en la capital 16 senadores presentes.

Rebaja de fletes para el transporte de automóviles

BUENOS AIRES, enero 8. — El Ferrocarril Central Argentino, ha establecido una rebaja en el flete de los automóviles que sean embarcados con destino a Rosario, Córdoba, Alta Gracia, Río Segundo y Pilar.

DEPRECIACION DEL PESO

BUENOS AIRES, enero 8. — Hoy a medio día ha continuado en forma muy notable la depreciación del peso argentino y de la peseta española.

EL ESCRUTINIO DE LAS ELECCIONES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En la cuarta sección los radicales obtuvieron una ventaja de más de 15 mil votos. Hasta esta sección los radicales han obtenido 43 electores, los conservadores 31 y los socialistas 3. — Se inició el escrutinio en la quinta sección

LA PLATA, 8. — A las nueve horas la Junta Electoral inició sus tareas. A pesar de que el triunfo radical está descontado, no ha disminuído en lo más mínimo el interés entre el público, porque reside ahora en la ventaja que los radicales obtendrán sobre los conservadores, los que continúan dando sorpresas al aumentar considerablemente sus sufragios en todos los partidos escrutados hasta ahora.

En General Viamonte

Este distrito tiene 4039 ciudadanos inscriptos. El escrutinio arrojó las siguientes cifras:

Radicales	1848 votos
Conservadores	786 "
Socialistas	29 "
En blanco	24 "

General Villegas

LA PLATA, 8 — Fueron escrutadas inmediatamente las urnas correspondientes al partido de General Villegas, en donde tuvieron un triunfo holgado los radicales.

El resultado fué el siguiente:

Radicales	1827 votos
Conservadores	871 "
Socialistas	48 "
En blanco	24 "

LA PLATA, 8 — Era grande el interés por conocer las cifras del escrutinio en el partido de Junín.

Se preveía una lucha interesante, por lo reñida, entre radicales y conservadores, lo que ocurrió en efecto, pues los conservadores obtuvieron el triunfo en las últimas mesas.

Los totales de este partido fueron los que consignamos abajo.

Conservadores	3010 votos
Radicales	2904 "
Socialistas	429 "
En blanco	77 "

En Leandro N. Alem

LA PLATA, 8 — El resultado del escrutinio en Leandro Alem es el siguiente:

Radicales	1151 votos
Conservadores	417 "
Socialistas	62 "
En blanco	47 "

14 mesas de Lincoln

Radicales	1806 votos
Conservadores	333 "
Socialistas	22 "
En blanco	19 "

Después de escrutadas estas catorce mesas, la Junta pasó a cuarto intermedio hasta las 14.30 horas.

SE REANUDA LA OPERACION

LA PLATA, 8 — La Junta reanudó su labor terminando el escrutinio de las urnas de Lincoln, que se había interrumpido cuando pasó a cuarto intermedio.

El resultado total del partido de Lincoln fué el siguiente:

Radicales	2370 votos
Conservadores	1462 "
Socialistas	22 "
En blanco	44 "

En 9 de Julio

LA PLATA, 8 — Este distrito ofreció una lucha reñida, entre las dos principales fracciones, lucha que se resolvió finalmente a favor de los conservadores por 34 votos.

Conservadores	2428 votos
Radicales	2394 "
Socialistas	264 "
En blanco	96 "

Pehuajó

LA PLATA, 8 — En este partido el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

(Continúa en la página 3)

SE FIRMO CONTRATO PARA LA PELEA SHARKHEY SCOTT

NUEVA YORK, 8 — Esta noche han sido firmados los contratos para el match a quince rounds que sostendrán en breve los fuertes pugilistas de peso pesado Jack Sharkey y Phil Scott. El inglés se embarcará con rumbo a Nueva York el 15 del corriente mes, habiendo declarado que en su próxima pelea con Sharkey se rehabilitará de su última mala performance cumplida cuando se enfrentó con el noruego Otto Von Porat y cree que vencerá a Sharkey. Es muy grande el interés que esta pelea ha provocado entre los aficionados y expertos en el arte de la defensa propia, pues consideran todos los entendidos que estos púgiles son los únicos en la actualidad, conjuntamente con Victorio Campolo, que pueden proporcionar al público un espectáculo brillante. La empresa del Madison Square Garden tiene la intención de hacer medir al ganador de esta pelea, con el ganador del match que debe efectuar Campolo con un adversario que aún no ha sido designado. Créese que en caso de llevarse a cabo esta intención, en el match se pondrá en juego el título mundial que dejara vacante Gene Tunney.

CAMPOLO LLEGO A NUEVA YORK

NUEVA YORK, 8 — Ha llegado hoy a ésta procedente de la Argentina el gigante quilmeño Victorio Campolo. El pugilista argentino viene con el propósito de reanudar sus actividades pugilísticas en ésta. En el puerto esperaban al argentino un numeroso grupo de periodistas y las autoridades del Madison Square Garden, que tendrá a su cargo todo lo referente a los próximos combates que efectuará Campolo.

Al ser entrevistado por los periodistas, Campolo dijo que cualquiera que fuese su próximo rival, confiaba en que la victoria le sonreiría, y que no cejará en su intento de llegar hasta el campeonato del mundo. El estado actual del argentino es de primer orden, pues durante el viaje se entrenó convenientemente.

EFECTUO UNA BREVE SESION LA CAMARA JOVEN

Los socialistas independientes se retiraron del recinto en señal de protesta

(Austral)

BUENOS AIRES, enero 8. — Bajo la presidencia del doctor Ferreyra, efectuó hoy una breve sesión la Cámara de Diputados.

Iniciada la sesión el presidente anuncia que, como en la sesión anterior el diputado González Zimmermann había planteado una cuestión de privilegio, correspondía tratar ese asunto en primer término.

El diputado señor Dickmann, dice que primeramente debe darse lectura a los asuntos entrados.

Replica al diputado socialista el presidente, diciendo que a su entender se debía resolver primero la cuestión que quedó pendiente en la sesión anterior.

Insiste Dickmann en su indicación, sosteniendo que la actitud de la presidencia es antirreglamentaria.

Habla luego el representante antipersonalista doctor Araya, quien pregunta al presidente si él tiene derecho para aplicar su criterio personal en contra de las disposiciones terminantes del reglamento. Se produce a continuación un breve debate en el que intervienen el presidente y los diputados Bergalli, Dickmann y Araya.

Finalmente, la mayoría acuerda resolver la discrepancia por medio de una votación.

El representante socialista independiente doctor Pinedo, pide que esa votación sea nominal, y cuando la secretaría comenzaba a nombrar diputados para pedirles el voto, los sectores de la minoría se retiraron del recinto.

El señor Guillot dice que esa era una maniobra de la minoría para dejar sin número a la Cámara, replicándole el señor De la Vega diciendo que los únicos que realizaban maniobras eran los personalistas. Se produce a continuación un debate tumultuoso en el que intervienen diputados de todos los sectores. Las campanas de alarma funcionan un largo rato hasta que habiendo constatado que el cuerpo había quedado sin número, se procedió a levantar la sesión.

INTERPELACION AL MINISTRO DEL INTERIOR

(Austral)

BUENOS AIRES, enero 8. El diputado socialista independiente, doctor Spinetto, presentará en la próxima sesión que efectúe el cuerpo, una minuta de interpelación al ministro del Interior, para que informe qué razones tiene el Poder Ejecutivo para no convocar a elecciones en las provincias de San Juan y Mendoza.

El cumpleaños del marqués de Estella

(Austral)

MADRID, enero 8. — El jefe del Consejo de Ministros, general Primo de Rivera pasó el día de su cumpleaños trabajando.

LOS LATIFUNDIOS FISCALES SON TAMBIEN FACTORES RETARDATARIOS DEL PROGRESO

Somos, por convicción, partidarios de la subdivisión de los latifundios, sin que debamos exceptuar a los de propiedad fiscal, que por conceptos a nuestro juicio, desacertados se van manteniendo generalmente abandonados e improductivos.

En los territorios nacionales y en algunas provincias del Norte y del Noroeste argentino, el gobierno de la nación y los locales mantienen indivisos enormes predios rústicos, inexplotados, rindiendo muy parcos beneficios en relación a su valor, cuándo no ocasionan gastos de vigilancia y conservaciones poco sesionarias, sin beneficio positivo para nadie.

Tenemos el ejemplo de la zona forestal del Chaco Austral, donde se vienen restando a las actividades industriales miles de hectáreas de tierras fértiles y cubiertas de incalculables riquezas, q' el fisco mezquina a la explotación con falsos mirajes hacia un porvenir que debiera impulsarse con más prácticas y fecundas iniciativas.

De esas enormes extensiones fiscales, no suele sacarse otro provecho que el rendimiento de los pastajes, insuficientes casi siempre para cubrir los gastos que irroga el personal de empleados destinados a controlar y percibir la exigua renta aportada por los pobladores arrendatarios. La riqueza forestal, que es casi inagotable en la vasta región, siendo de enorme valor, va desapareciendo por efecto de los incendios que se producen todos los años, arrasando los bosques sin provecho para nadie, mientras los fundos linderos de propiedad particular, se convierten en fecundos emporios de actividad y producción.

Aparte de los incendios, las valiosas maderas de esos bosques se malogran para todo aprovechamiento útil, como consecuencia de las enfermedades, cuando no las inundaciones que producen la muerte en pié de las arboledas, sobre todo de las que al alcanzado el apogeo de su desarrollo.

Los pobladores, por su parte, están sometidos a molestias constantes como consecuencia del contralor tan riguroso como inútil ejercido por fiscalizadores por lo común intolerantes y arbitrarios. Carecen esos hombres de trabajo, trasladados a tan apartadas regiones en busca de mejor porvenir, de estabilidad tranquila y de las indispensables garantías para ver colmados sus legítimos anhelos.

Cuando se les vende la parcela o parte de la parcela de tierra que ocupan, no se les permite cortar o disponer de un solo árbol, aún para emplear sus maderas en la construcción de sus viviendas, sin el pago de derechos o la obtención de permisos especiales, sujetos a largos y onerosos trámites, tardándose largos años en otorgarles los títulos de propiedad definitivos. Y si, como está visto y probado, los gobiernos son incapaces, administrativamente por lo menos, de sacar rendimientos a esas enormes riquezas abandonadas e improductivas a pesar del celo negativo con que se las guarda, mejor y más práctico sería que se desprendieran de ellas, transfiriéndolas a particulares que las hicieran producir.

No somos partidarios de que las ventas se hagan en grandes extensiones, como acaba de proyectarlo el gobierno de Santiago del Estero, porque en esa forma no se resuelve el problema de los latifundios, siempre retardatarios del progreso. Pero, francamente, entre que sigan perteneciendo al fisco, para que mantenga improductivas esas posesiones o que pasen a poder de empresas que muevan y hagan circular sus riquezas, preferimos lo último. El latifundio, sea de propiedad privada o de pertenencia fiscal, constituirá siempre una rémora para el progreso y debe ser combatido por los poderes públicos, empezando ellos por dar el saludable ejemplo.

Si esas tierras se adjudicarán en pequeñas fracciones a sus ocupantes, aunque fuera gratuitamente, estamos seguros de que todos saldríamos gananciosos y el fisco en primer término.

Deben desaparecer los edificios peligrosos y antiestéticos de la ciudad

LA PAZ REINA EN JERUSALEN



Vista de la puerta de Jaffa, en Jerusalén, custodiada por soldados ingleses en previsión de nuevos disturbios

Las casas fuera de línea constituyen un peligro y un adefesio edilicio

Existen en varios puntos de la ciudad, casas que sobrepasan la línea de edificación. Generalmente son viejas casonas en estado semi ruinoso, que van quedando, como exponentes retardatarios, al margen de nuestros progresos y embellecimientos urbanos.

Recordamos, entre otros, los antiquísimos edificios existentes en la calle General Urquiza en sus cruces con las de Gobernador Vera y Salta.

En ambas los tranvías de la línea tres pasan demasiado próximos a las paredes, por la forma en que sobresalen de la línea. Ya en esas esquinas se han producido accidentes lamentables, aunque están casi olvidados por el tiempo transcurrido. Será necesario, según parece, que se produzcan otros dolorosos sucesos de esa índole, para que se refresque la memoria de los dueños de esas propiedades y se mueva el celo de las autoridades comunales.

Esas vetustas edificaciones fuera de línea, además de adefesios que debieran hacerse desaparecer, sin mayor demora, por la nota discordante que ofrecen, constituyen un serio peligro para el tráfico de vehículos. Carecen de ochavas y las curvas violentas que deben describir en esos lugares, son siempre peligrosas.

Algo debe hacerse para que desaparezcan esas feas notas edilicias, que contrastan con los crecientes progresos de nuestra ciudad.

EL ESCRUTINIO DE LAS ELECCIONES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

(Continuación de la pagina 1ª)

Radicales	2478 votos
Conservadores	1572 "
Socialistas	99 "
En blanco	87 "

La junta pasó a un breve cuarto intermedio.

En Rivadavia

LA PLATA, 6 — Después de un breve cuarto intermedio la Junta Escrutadora reinició sus tareas con las urnas correspondientes al partido de Rivadavia.

El total de votos obtenidos por los partidos en lucha es el siguiente:

Radicales	1912 votos
Conservadores	820 "
Socialistas	62 "
En blanco	26 "

En Rojas

LA PLATA, 8 — El resultado del escrutinio en el partido de Rojas es el que se detalla más abajo:

Radicales	1897 votos
Conservadores	750 "
Socialistas	7 "
En blanco	68 "

Salto

LA PLATA, 8 — Resultado del escrutinio en el partido de Salto.

Radicales	1167 votos
Conservadores	695 "
Socialistas	23 "
En blanco	29 "

San Andrés de Giles

LA PLATA, 8 — Había provocado interés el escrutinio en San Andrés de Giles pues en las pasadas elecciones comunales se había notado un gran repunte de votos conservadores, lo que aconteció en mayor cantidad en estos comicios, en donde fueron derrotados solamente por 200 votos.

Los totales han sido los que siguen:

Radicales	1591 votos
Conservadores	1334 "
En blanco	21 "

Trenque Lauquen

LA PLATA, 8 — Resultado del escrutinio en Trenque Lauquen:

Radicales	1199 votos
Conservadores	530 "
Socialistas	45 "
En blanco	42 "

25 de Mayo

LA PLATA, 8 — El escrutinio en 25 de Mayo es el que consignamos abajo:

Radicales	2525 votos
Conservadores	1815 "
Socialistas	13 "
En blanco	129 "

Con este partido se dió término a la cuarta sección electoral, siendo los resultados totales los siguientes:

RADICALES	42326 votos
CONSERVADORES	27679 "
SOCIALISTAS	2821 "
En blanco	1846 "

En consecuencia corresponden a los radicales 11 electorales por cociente y uno por mayor residuo y a los conservadores 7 electores por cociente y uno por mayor residuo.

SE INICIA LA QUINTA SECCION

Azul

LA PLATA, 8 — Con el partido de Azul la Junta inició el escrutinio de la quinta sección.

En este partido el triunfo correspondió a los radicales después de interesantes alternativas. El resultado fué el siguiente:

Radicales	2916 votos
Conservadores	2013 "
Socialistas	87 "
En blanco	18 "

Totales hasta la cuarta Sección

LA PLATA, 8 — La posición de los partidos después de haberse escrutado la cuarta sección, es la siguiente:

Radicales	127.342 votos
Conservadores	81.786 "
Socialistas	15.968 "

Los electores obtenidos hasta hoy [illegible]:

RADICALES	42
CONSERVADORES	21
SOCIALISTAS	1

LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE IRIGOYEN

Hubo ayer mucho movimiento en la Casa Rosada. — La situación de los colonos de la Pampa es satisfactoria

BUENOS AIRES, 8 — A la hora acostumbrada concurrió a su despacho el presidente de la República, señor Irigoyen.

Mucho movimiento se notó hoy en la presidencia, habiéndose entrevistado con el primer magistrado el ministro de Gobierno de San Juan y el ministro de la intervención en Mendoza, Sr. Sosa.

También conversó con el señor Irigoyen el señor Silvio Bonardi, girando la conversación acerca de la situación política porque atraviesan diversas provincias.

Visitaron así mismo al presidente el señor Varaona y el gobernador del territorio de La Pampa, señor Egaña, informándole de la verdadera situación por que atraviesan los colonos del territorio, como también los resultados obtenidos en la jira realizada por el señor Varaona, con el fin de prestar ayuda a los colonos perjudicados por las grandes sequías y el granizo.

DE PINEDO CONCURRIO A LA CASA DE GOBIERNO

BUENOS AIRES, 8 — Esta tarde visitó a los titulares de las carteras de Guerra y Marina, el general italiano De Pinedo, a quien acompañaba el encargado de negocios de la embajada italiana en nuestro país.

ENTREGA DE FONDOS A LOS FF. CC. DEL ESTADO

BUENOS AIRES, 8 — El ministerio de hacienda entregó hoy a los ferrocarriles del Estado la cantidad de un millón de pesos destinados a sufragar los gastos que demanda la construcción de la línea internacional a Chile por Socompa.

FUERON AUTORIZADAS VARIAS OBRAS FERROVIARIAS

BUENOS AIRES, 8 — Por decreto del Ministerio de Obras Públicas fué aprobado el contrato con el ferrocarril Central Argentino para la prolongación hasta Barranca del ramal Cañada Encarnada.

La misma empresa ha sido autorizada para construir en la estación Villa María un desvío de intercambio con el ferrocarril Santa Fe, de 315 metros, para construir el empalme entre San Nicolás o entre la vía principal y ramal a Pergamino.

EL TRABAJO NOCTURNO

BUENOS AIRES, 8 — Una delegación compuesta por obreros panaderos, concurrió hoy a la casa de gobierno, con el objeto de entrevistarse con el ministro del Interior, a quien interesaron en la obtención de una audiencia del presidente, a fin de pedir al señor Irigoyen el cumplimiento de la ley que prohibe el trabajo nocturno.

INVESTIGACION JUDICIAL AEREA



El magistrado Leo Healy (a la izquierda) miembro del Tribunal de lo Criminal, de Brooklyn.

SON CAPCIOSAS LAS DUDAS DE LOS REORGANIZADORES RESPECTO A FUNCIONARIOS DE LA INTERVENCION

UN ESPECTACULO CERCA DEL BALNEARIO DE GUADALUPE

Las numerosas personas que impulsadas por la alta temperatura reinante, concurren al balneario de Guadalupe, habrán advertido la presencia cerca del mismo al norte de la playa, de un equino muerto, que está ahí desde no sabríamos precisar qué tiempo hace.

Admitiendo que el cuerpo de ese animal aún no haya entrado en estado de descomposición y que por ende no exista peligro de que sus emanaciones alteran la atmósfera haciéndola impura, tendremos siempre que su presencia origina un feo espectáculo, precisamente en aquel lugar, destinado a recreo del público y donde éste acude en busca de aguas sanas y de aire no menos saludable, que pronto no lo hará si se deja allí el cadáver y sus consiguientes miasmas descomponen el ambiente.

Suponemos que la maestranza municipal de Santa Fe, cuyo personal a cuya vigilancia bien comprendemos que no puede estar en todas partes, ignora la existencia de esa osamenta en aquel sitio. Como consideramos que a esa dependencia comunal corresponde retirarla, salvo que se considera a hacerlo la comisaría de Guadalupe, en razón de las distancias, la ponemos en antecedentes de lo que ocurre a fin de que adopte las medidas que al caso correspondan.

Es necesario evitar a los concurrentes al balneario citado, en que predomina el elemento femenino el feo espectáculo y las molestias que el hecho reseñado entraña.

Publicación pedida

El asunto de los sumarios

Santa Fe, enero 7 de 1930. — Señor director del diario "SANTA FE" — S/D.

Ruego al señor director dispuso dar cabida en el diario que dignamente dirige, a las presentes líneas, que solo llevan la finalidad de aclarar debidamente un artículo de ese diario, aparecido con fecha de hoy, titulado "La Jefatura de Policía de esta Capital ha emplazado a los comisarios de distritos". Al referirse a la inclusión de sumarios en los distritos se expresa en los siguientes términos: "Los funcionarios emplazados han venido utilizando, **por razones de comodidad y garantía, más que otra cosa**, los servicios de un empleado superior de la Jefatura local, para confección de los documentos aludidos **aun en los casos de más nimia importancia.**"

Con toda seguridad el autor de dicho artículo no ha sabido investigar y descubrir la causa por la cual el subscripto, — (que es a quien alude el referido artículo) — ha debido avocarse el conocimiento de tales diligencias, pues en ningún caso — pues no lo ha hecho el subscripto —, ha intervenido en esos hechos sin la correspondiente orden **por escrito de la superioridad** quien es la única autorizada para ordenar dicha intervención en hechos ocurridos en los Distritos de esta capital.

En párrafo seguido dice el mencionado artículo: "Y se ha llegado al caso que el tal empleado no pudiera satisfacer todos los pedidos que se le formulan, ni las arcas policiales dieran abasto a los desembolsos que el constante movimiento del sumariante generaba provocaba por ese motivo, además de las razones, etc."

También en este caso, señor director, el autor de dicho artículo ha sido mal informado, o al menos, desconoce la forma en que procedía el suscripto, en dichos casos, pues pueden pedirse datos a Contaduría y probarán, en forma indubitable que el noventa y nueve por ciento de esas comisiones no eran desempeñadas por el suscripto sino por personal subalterno debidamente instruído, siempre por disposición superior.

Creo dejar debidamente aclarados esos dos párrafos de dicho artículo, en el cual veo una cierta alusión a mi persona, en forma que reputo injusta y que obliga esta moderada réplica.

Agradecido, saludo al Sr. director muy atte. — **José Ramón Leiva**, Comisario sumariante.

DICTAMENES DEL FISCAL DE ESTADO

En una gestión hecha por el Interventor de la Comuna de Jobson, el Fiscal de Estado ha dictaminado en el sentido de que aquél no puede por sí solo derogar ni sancionar ordenanzas de ninguna clase, aconsejando en consecuencia no hacer lugar a lo solicitado.

Por otro dictamen aconseja sean aprobados los estatutos presentados por la Sociedad Minetti y Cía. Ltda. de Rosario e igualmente pide se conceda la autorización necesaria para que hagan operaciones de seguros las siguientes compañías: Anglo Argentina, Comercial Unión Assurance y Anglo Italo Americano, todas con asiento en la ciudad de Rosario.

A los empleados administrativos del Ferrocarril Santa Fe

Dado el descontento general que ha producido la reglamentación interna de sueldos, recientemente aplicada a los empleados administrativos del Ferrocarril de Santa Fe, por intermedio de la orden especial Nº 86 y a los fines de ejercitar un derecho de reclamación que conviene hacer común, se invita a todos los empleados a quienes alcanza la citada reglamentación a que concurran el viernes 10 del corriente, a las 18.10 horas en punto, a la asamblea que se efectuará en el local de la Sociedad Roma Nostra, donde se tratará, entre otras cosas sobre el nombramiento de una comisión especial para que se entreviste con la Dirección del Ferrocarril a objeto de solicitarle la reconsideración de la reglamentación citada.

Se encarece puntual asistencia. — La Comisión Provisoria.

ECHANDO SOMBRAS, COMO SIEMPRE

Tenemos que convencernos, una vez más, de que los nucleistas no contendrán nunca sus propensiones a difamar y echar sombras sobre los funcionarios públicos que se limitan a cumplir sus deberes, sin descender a convertirse en instrumento de sus bajos planes.

Así un envenenado y bilioso vocero del grupillo de ex reorganizadoores, que aparece en Rosario, hace objeto de sus gratuitas inculpaciones al funcionario de la Intervención Nacional, señor Sinelli, enviado por el doctor Salas a Venado Tuerto, para investigar lo del supuesto asalto al Juzgado de Paz.

Publica, en efecto, un telegrama de la localidad nombrada, seguramente de confección casera, expresando que se sospecha de la conducta observada por el enviado de la Intervención, señor Sinelli por habérsele visto en conversaciones apartadas con el señor Alfredo Greiner uno de los sindicados como copartícipe de responsabilidades, conjuntamente con Don Vicente Beles, en el supuesto asalto al Juzgado de Paz.

Lo de extrañar hubiera sido que el investigador hubiera procedido a practicar las averiguaciones y hubiera regresado sin entrevistarse con las personas acusadas como actores principales en el suceso cuyo esclarecimiento se le había encomendado.

Si se hubiera limitado a recoger impresiones de los nucleistas, por mas que en Venado Tuerto no los habría encontrado ni con linterna, el señor Sinelli hubiera sido para los voceros de los famosos reorganizadores, el mejor y mas insospechable de los funcionarios.

Esa es la modalidad característica de los fracasados nucleófilos y nadie ha de sacarlos de su ridículo empecinamiento.

MARCANDO UNA NUEVA VIA AEREA

Los aviadores Lindbergh en una de las etapas de su viaje de exploración a Paramaribo para inaugurar la nueva línea de Correo aéreo entre los Estados Unidos y los países del Sur

Hoy se efectuará una interesante demostración con un camión-autobomba "Brockway"

Al efecto han llegado a esta ciudad representantes de la respectiva compañía, trayendo una de aquellas máquinas

Han llegado ayer a esta ciudad los señores José C. Cocchi y Rafael Marquez, director de los talleres mecánicos y representante de los camiones Brockway el primero, y jefe de ventas de la misma empresa el segundo, quienes vienen con el propósito de hacer una demostración práctica de las condiciones que reunen las máquinas de aquella marca para combatir incendios.

Al efecto han traído un camión-autobomba "Brockway" que ayer se exhibió en las calles de esta capital, habiendo llamado justamente la atención del público por sus dotaciones y tipo de máquina moderna.

El referido día por la tarde recibimos la visita de los citados señores Cocchi y Marquez, quienes nos suministraron interesantes datos sobre la campaña que ya tienen realizada los referidos camiones-autobombas y el éxito obtenido con ellos cuando se trató de sofocar grandes siniestros.

Tales máquinas están en uso ya en Nueva York y en los principales estados de Norte América, contando con equipo de palancas automáticas para abrir puertas, con potentes reflectores, campana de alarma y una poderosa sirena que se puede oir a dos mil metros de distancia, siendo además tal la fuerza con que impelen el agua, que en una prueba realizada en Buenos Aires y Rosario, de siete marcas de mangueras solo una resistió 350 libras de presión de las 400 que registra el auto-bomba "Brockway" manguera que lleva la marca "Eureka".

Es este un excelente elemento de defensa contra el fuego y la presión de 400 libras que registra no puede ser agotada por una dotación de diez hombres significando esto que, llegado el caso, puede trabajar incalculable cantidad de líneas de mangueras y todas con excelente presión de agua, que es arrojada a una altura de 65 metros y horizontalmente en una extensión de cien.

El aparato cuerpo de bomba, montado sobre un chassis de gran resistencia, consta también de tres tanques químicos que pueden trabajar no solo a composición química, sino que también hacen las funciones de cuerpo de bomba, terminada la composición que ellos contienen.

Se trata, pues, de una máquina de inmejorables condiciones y recursos técnicos que la hacen del todo perfecta en su género.

La demostración a base del camión autobomba "Brockway" que visita esta ciudad, tendrá efecto en el día de hoy, respondiendo a la primordial finalidad de demostrar sus bondades a las autoridades santafecinas y la ventaja que importaría la adquisición de una de sus máquinas, si se tiene en cuenta los inconvenientes y dificultades con que se tropezó para sofocar el reciente voraz incendio habido en el puerto de esta capital y los peligros a que por esa causa estuvo expuesta por espacio de varias horas nuestra estación de ultramar.

DIRECTORIO ADMINISTRATIVO DEL EMPRESTITO

PAGO ORDENADO

La Dirección Administrativa del Empréstito, resolvió ayer mandar pagar al concesionario de la construcción del edificio para la escuela fiscal Nº 31, en Calchaquí, la suma de $ 1127.15.

Es el importe correspondiente al certificado final de dicha obra pública.

Estuvo en Santa Fe el director del Arsenal de Puerto Borghi

Ayer estuvo de paso en esta capital el director del Arsenal de Guerra de Puerto Borghi, coronel don Luis A. Cassinelli, quien viajaba en compañía del teniente coronel Conrado Sztyrle.

Ambos militares concurrieron por la mañana a la Casa Gris donde presentaron sus saludos al gobernador de la provincia, doctor Gómez Cello.

Los colonos no deben pagar porcentaje de arrendamiento sobre la producción reservada para semillas

Fué considerado anoche el asunto de la incidencia, ocurrida en el F. de Colón

El Consejo Directivo aprobó en general el dictamen dado a conocer por la comisión especial

Fué aprobada sin observaciones el acta de la sesión anterior. A continuación se dió lectura a la resolución de la Liga Rosarina respecto a la disputa del match por la Copa de Oro. Expresa esa entidad, en su boletín, que debe jugarse media hora de desempate en el match por dicha copa en la ciudad de Rosario. Como está prohibida la práctica del football en verano en aquella ciudad se resuelve dejar en suspenso la invitación de la Federación Santafecina. Se dispuso destinar al archivo el boletín, a la espera de una comunicación oficial.

—Dióse lectura después al informe de la comisión especial que entendía en el asunto Colón-Unión. Termina ésta aconsejando dar por perdido el match a Unión; no restar los otros dos puntos, por haber hecho abandono del field, como establece el artículo 32 del Código de Penas; solicitar del Club Colón la aplicación de una pena severa al canchero del club, Valentín Echagüe; aconsejar que la comisión de fixture elimine de los sorteos a los referées que hayan evidenciado parcialidad hacia determinado club; disponiendo finalmente la devolución de los derechos de protesta al club Unión.

Se resolvió aprobar en general el despacho de la comisión.

La consideración del mismo despacho en particular reclamó un prolongado debate, resolviéndose finalmente, aprobar el primer y tercer puntos, rechazar el segundo, aprobar por unanimidad el que se relaciona con la colocación de alambrado que divida el field y el sitio para los espectadores y aprobar la devolución de los derechos de protesta al club Unión, aconsejado en el dictamen.

(Continuación de la página 6)

...tafecina de Football, en la que ... mediado por parte de los gestores de las candidaturas en disputa, ...rimientos de índole material por ... parte y garantías de orden moral y programa de sano deportismo ... la otra.

Que de acuerdo con propósitos ...vocables de los componentes de ...tivo Alvear en el sentido de reivindicar para su club el derecho de ...ner espontáneamente y libre de ...stiones mercenarias, una sana ...ura en los problemas que atañen ...sivamente al deporte, sin las ...quiedades que tanto daño ...te lo están menoscabando en la ...alidad.

...r estas consideraciones se resuelve:

Adherirse a la fórmula Raúl Aguirre-José Iriarte por el convencimiento de que dichas personas constituyen una celosa garantía para el deporte local.

Designar al consocio Luis Gat... delegado con mandato imperativo a votar en la asamblea de la Federación Santafecina a realizarse el 15 de enero de 1930 la fórmula Aguirre-Iriarte.

3° Aconsejar a los clubs de divisiones inferiores adoptar una actitud similar a la de Sportivo Alvear.

(Hay varias firmas).

—(o)—

Un tema que se está explotando aviesa y excesivamente

La prensa desafecta a la situación oficial santafecina o, lo que es lo mismo, al radicalismo que la apoya, está asignando magnitudes extraordinarias a un suceso que, en realidad, ha estado muy lejos de asumir los caracteres de que con marcada avilantez se le quiere revestir.

Nos referimos al supuesto asalto al juzgado de paz de Venado Tuerto, que, según las investigaciones practicadas, resulta haber existido solo en la febril imaginación de algunos espíritus perturbadores.

La prensa conservadora de la Capital Federal, viene, sin embargo, explotando y exprimiendo el tema con un afán que a las claras evidencia el propósito de sorprender la buena fe de sus lectores, con fines de desprestigiar una situación que se distingue por las estrictas normas de orden y corrección a que ajusta todos sus procedimientos.

El asalto, comentado con títulos gordos, en largos e insistentes tiradas, resulta ahora todo un cuento tártaro.

No se ha producido ni siquiera el más mínimo incidente con visos de violencia en Venado Tuerto, ni mucho menos en el local del juzgado de paz de aquella tranquila y laboriosa población.

Se pretende hacer una tormenta en un vaso de agua y, aunque parezca increíble, el vecindario del nombrado centro solo tiene noticias del tan comentado suceso por las informaciones impresionantes con que los diarios porteños de tendencia regiminista llenan sus columnas.

Los vecinos de Venado Tuerto son los más sorprendidos de un suceso que ha pasado desapercibido en absoluto para ellos y que con todo género de detalles espeluznantes se detallan en órganos de publicidad escritos a tan respetable distancia del teatro de los sucesos hechos.

En dicha población las actividades se han desenvuelto normalmente sin interrupción y el orden público no ha sido perturbado en ningún momento.

Del pretendido asalto no ha resultado ninguna víctima, ni se ha tocado siquiera un cabello a nadie.

Pero el tema se presta para cargar al gobierno de Santa Fe el carro de imaginarias responsabilidades y se insiste en la burda especie, dándole magnitudes colosales para deducir inculpaciones absurdas arbitrarias y gratuitas.

Es la modalidad característica de cierta prensa, que poco pesa, ya, felizmente, en la opinión sensata del público.

Numerosos agricultores están siendo víctimas de una trampa en el cobro de arrendamientos

Lo que establece la ley N°. 11.170

Muchos agricultores arrendatarios, ignoran que cuando lo son al tanto por ciento de sus cosechas, no les corresponde pagar arrendamiento sobre el monto global de las mismas, sinó sobre lo que resta, una vez deducida la porción destinada a las semillas que les sean necesarias para sus resiembras.

Así lo establece la ley nacional vigente, No. 11170, sobre arrendamientos agrarios.

A la seccional de la Defensa Agrícola en Santa Fe, han llegado concretas denuncias de que algunos locadores de tierras de labranza a porcentaje de producción, abusando del desconocimiento en que están muchos colonos respecto a las disposiciones de referencia, les hacen el descuento sobre la totalidad de las cosechas, incluso lo destinado a semillas.

Con el fin de poner sobre aviso a las víctimas de la voracidad evidenciada por desconsiderados terratenientes, para evitar que continúe perpetrándose el ilegal abuso, el jefe de la seccional citada, señor Pedro A. Barbieri, ha impartido a los empleados de su dependencia las instrucciones del caso, en una oportuna circular cuyo texto es el siguiente:

"Habiendo esta comisaría seccional recibido denuncias concretas, que han sido elevadas de inmediato a la superioridad, de que algunos colonizadores, infringiendo el artículo 13 de la Ley Nacional N. 11.170, obligan a sus colonos arrendatarios a entregar el tanto % del producido total de la trilla, sin permitirle al agricultor descontar de ese total la semilla de su propiedad, que sembró, se le hace saber a Vd. que deberá intimar a esos colonizadores o dueños de campos, que serán declarados infractores a la Ley 11.170, incurriendo en consecuencia en las penalidades especificadas por la reglamentación de la misma y las cuales serán hechas efectivas en su oportunidad por el Juzgado Federal, como es de práctica.

Transcríbole el artículo 13 de la Ley 11.170, para que Vd. lo tenga bien presente y lo haga conocer a todos los agricultores de su jurisdicción, que lo ignoren, en las recorridas diarias que Vd. realice en la jurisdicción a su cargo:

Art. 13. — En los casos en que el precio del arrendamiento consista en un tanto % de la cosecha, la liquidación del mismo se hará con previa deducción de la semilla provista por el arrendatario.

Aclaración

En los contratos al tanto % del producto de la chacra, antes de calcular el porcentaje correspondiente al patrón, deberá retirarse la semilla en cantidad igual a lo sembrado ese mismo año, sin tener en cuenta lo que se sembrará el año siguiente, que si es menos la diferencia quedará a favor del colono y si es más la repondrá de su exclusiva cuenta. Esa semilla que se retira no entra en el cómputo total del producto de la chacra y por consiguiente el dueño del campo no percibe porcentaje alguno sobre la misma.

Ahora, amparados los agricultores por la Ley 11.170, pueden retirar la semilla antes de pagar el porcentaje de arrendamiento, y es natural que ejerzan este derecho, que les acuerda la Ley, extrayendo lo mejor de su producción para semilla, asegurando así la calidad para la siembra venidera.

Dará cuenta a ésta comisaría, previa comprobación, con especificación de nombres, lugar y fechas.

"Saluda a Vd. atte. — Pedro A. Barbieri, jefe seccional Defensa Agrícola."

EL FERROCARRIL DEL VATICANO

VISTA GENERAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL FERROCARRIL

Se les adeudan los sueldos de doce meses a los maestros correntinos

El Presidente de Consejo de Educación de Corrientes, gestiona en la Capital Federal el pago de la subvención nacional que el presupuesto asignara a la referida provincia para sostenimiento de las escuelas públicas.

A raíz de tales gestiones se ha podido saber recién, con exactitud, cuantos meses de sueldo se adeudan a los maestros correntinos. Según las declaraciones del funcionario citado, son doce los meses de atraso en que ha incurrido el Consejo de Educación. Vale decir: hace un año exacto que los maestros no perciben sus haberes.

Si la palabra del Director General de Escuelas no mereciera plena fé, costaría convencerse de tan enorme verdad. Doce meses sin sueldo son otros tantos meses sin paga y, claro está, no hubo hasta la fecha en el mundo ayunadores que marcaran semejante record.

La verdad es bien amarga. Felizmente las gestiones iniciadas en la Capital Federal irían bien encaminadas, y el señor Presidente del Consejo "piensa" abonar los haberes tan pronto como haya efectivo el importe de la subvención.

Mucho tememos, empero, y más aun temerán los maestros correntinos, que todo termine en promesa.

(Continuación de la pág. 2)

más allá otro grupo hacía lo mismo a las órdenes de Patricio Ramírez.

Godoy y Ramírez dejaron de empujar el vagón, quedando éste detenido. Ramírez se apoyó en uno de los paragolpes del vehículo, y en circunstancia que miraba a un lado, uno de los vagones que movían los otros llegó con bastante impulso y Ramírez fué apretado entre dos paragolpes sin haber tenido tiempo de retirarse cuando algunos compañeros le advirtieron a gritos el peligro.

El infortunado obrero, que sufrió el aplastamiento de la caja toráxica dejó de existir momentos después.